

**UNIDAD DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADA
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA
PROCEDIMIENTO No. UESC-SIE-0003-2008**

**CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA EL
EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICA A NIVEL
NACIONAL DEL AREA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO FORENSE DE LA POLICÍA
NACIONAL DEL ECUADOR, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES ITEMS:**

- A) TREINTA Y OCHO (38) CÁMARAS DE VIDEO DIGITAL CON DISCO DURO INCORPORADO;**
- B) TREINTA Y OCHO (38) GPS;**
- C) CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) CÁMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES SEMI PROFESIONALES;**
- D) DOSCIENTAS (200) CÁMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES;**
- E) TRECE (13) DETECTOR DE METALES,;**
- F) SESENTA (60) MICROGRABADORAS;**

1. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada, al amparo del Decreto Ejecutivo No. 1107 de 22 de mayo del 2008 que crea ésta Unidad, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 149, de 5 de agosto de 2008; con la Resolución No. 0050-UESC-DE-2008 de 5 de agosto de 2008, que declara el estado de emergencia en las áreas de infraestructura y equipamiento básico contempladas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Modernización de la Policía; con la Resolución No. 0063-UESC-DE-2008, que amplía la declaratoria de emergencia constante en la Resolución No. 0050-UESC-DE-2008 de 5 de agosto de 2008, a las áreas de equipamiento especializado, tecnología, telecomunicaciones y mobiliario para las infraestructuras que contempla el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Modernización de la Policía; y, de acuerdo a la Resolución No. 115-A-UESC-DE-2008 de 2 de octubre de 2008 que autoriza el gasto para la adquisición de los equipos contemplados en el proyecto de EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE INSPECCION OCULAR TECNICA A NIVEL NACIONAL DEL AREA DE INVESTIGACION CIENTIFICO FORENSE DE LA POLICIA NACIONAL y dispone el inicio del proceso estableciendo los trámites a seguir, convoca al **Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. UESC-SIE-0003-2008**, para la provisión de los siguientes bienes: **A) TREINTA Y OCHO (38) CAMARAS DE VIDEO DIGITAL CON DISCO DURO INCORPORADO; B) TREINTA Y OCHO (38) GPS; C) CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES SEMI PROFESIONALES; D) DOSCIENTAS (200) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES; E) TRECE (13) DETECTOR DE METALES; F) SESENTA (60) MICROGRABADORAS**, de conformidad con las características y especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en la **Sección III** de estos Pliegos; y de acuerdo a las Instrucciones a los oferentes y procedimiento de subasta inversa de las **Secciones I y II**, respectivamente.

2. Podrán intervenir en este procedimiento las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente constituidas y domiciliadas en el país, que se encuentren **inscritas y habilitadas** en el Registro Único de Proveedores (RUP) administrado por Instituto Nacional de Contratación Pública; y que tengan la capacidad de proveer el total de los bienes requeridos, o parte de ellos, de acuerdo a la especificaciones técnicas y cantidades requeridas por la Policía Nacional del Ecuador.

3. No podrán participar en este procedimiento las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras o las asociaciones de éstas, que se encuentren comprendidas en las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

y penúltimo inciso del artículo 21 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario – Financiera.

4. La oferta podrá presentarse por un ítem, (ejm.: solo presenta oferta para la letra A); varios ítems (ejm. Presenta oferta para letras B) y E); o, la totalidad de los ítems requeridos. (Un ítem se refiere a la totalidad de los bienes requeridos **en cada literal**). Toda oferta deberá ser presentada en las cantidades requeridas en esta convocatoria y de conformidad con las especificaciones técnicas. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada podrá adjudicar en forma parcial o total, a uno o varios oferentes, los ítems requeridos en este procedimiento.

5. Los proveedores interesados en participar en este procedimiento, deberán presentar hasta las 15h00 del jueves 30 de octubre de 2008, en sobre debidamente sellado y rubricado, con la **documentación técnica** firmada, foliada y rubricada detallada en el **número 5 de la Sección II** de estos Pliegos, redactada en idioma castellano (incluido catálogos traducidos si los hubiere, y las garantías de fabricación y procedencia del equipo), **en dos ejemplares (original y copia)**, así como una (1) muestra del bien ofertado, para su validación por cumplimiento de requerimientos técnicos y dimensiones.

Todos estos requisitos deben ser presentados en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Unidad de Ejecución Especializada, ubicada en el quinto piso del edificio "Orient", situado en la Av. Colón E4-417 y Av. Amazonas, de la ciudad de Quito.

6. La Unidad de Ejecución Especializada cuenta con los recursos suficientes para pagar esta contratación, de conformidad con la Certificación de Disponibilidad de Fondos con cargo a las partidas presupuestarias Nos. 84.01.04, denominada "Maquinarias y Equipos", 73.08.99 denominada "Otros de Uso y Consumo de Inversión" y 84.01.03 denominada "Mobiliario" respectivamente, conferido por el Director Administrativo Financiero de la Unidad, mediante memorando No. 561-UESC-DAF-2008 de 15 de septiembre de 2008.

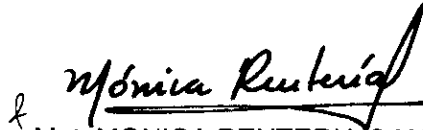
7. El presupuesto referencial de la presente contratación para los ítems aquí establecidos es de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD. 2'278.995,00), de acuerdo al siguiente detalle:

| | Ord. | Cantidad por Ítem | Detalle | Presupuesto referencial (en USD.) |
|--|------|-------------------|--|-----------------------------------|
| EQUIPAMIENTOS DE LABORATORIOS DE INSPECCION OCULAR TECNICA A NIVEL NACIONAL | A | 38 | Cámara de video digital con disco duro incorporado | 41.800,00 |
| | B | 38 | GPS | 20.900,00 |
| | C | 152 | Cámaras fotográficas digitales semiprofesionales | 912.000,00 |
| | D | 200 | Cámaras fotográficas digitales | 70.000,00 |
| | E | 13 | Detector de metales. | 4.550,00 |
| | F | 60 | Micrograbadoras. | 6.000,00 |

8. Todo gasto que demande el cumplimiento y ejecución del contrato o los contratos que se genere(n) a causa de este procedimiento, será asumido por el oferente adjudicado.

9. De conformidad con el artículo 115 numeral 21 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 242 de 29 de diciembre de 2007, la Unidad de Ejecución Especializada paga tarifa 0% por concepto del pago de Impuesto al Valor Agregado IVA.

Quito DM, 14 de octubre de 2008


Mat. MONICA RENTERIA GANGOTENA
Directora Ejecutiva
Unidad de Ejecución Especializada

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1. El objeto de la contratación consiste en la provisión para el equipamiento de los Laboratorios de Inspección Ocular Técnica a nivel nacional del área de Investigación Científico Forense de la Policía Nacional del Ecuador, sin embargo por motivos técnicos de la plataforma electrónica del portal www.compraspúblicas.gov.ec, las pujas se dividirán en los siguientes literales:

- A) TREINTA Y OCHO (38) CAMARAS DE VIDEO DIGITAL CON DISCO DURO INCORPORADO;**
B) TREINTA Y OCHO (38) GPS;
C) CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES SEMI PROFESIONALES;
D) DOSCIENTAS (200) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES;
E) TRECE (13) DETECTOR DE METALES; y
F) SESENTA (60) MICROGRABADORAS,

para la Policía Nacional del Ecuador, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás requerimientos que forman parte de estos Pliegos.

2. La adjudicación se realizará por lotes, por el valor total de cada uno de los ítems; por lo que no se someterá al sistema de precios unitarios, por tratarse de bienes finales (o terminados). En consecuencia, la contratación no se someterá al sistema de reajuste de precios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 129 del Reglamento General a esta Ley.
3. La Forma de pago será la siguiente: 60% (sesenta por ciento) de anticipo a la firma del contrato; y, 40% (cuarenta por ciento) a la suscripción del Acta de Entrega – Recepción definitiva, que se suscribirá una vez recibidos a satisfacción todos los bienes requeridos en este procedimiento.
4. Los proveedores deberán capacitarse en el manejo de la herramienta de subasta inversa electrónica en las instalaciones del Instituto Nacional de Contratación Pública, previa confirmación de cupo en la dirección de correo electrónico: registro@mic.gov.ec. Esta capacitación es de exclusiva responsabilidad de cada proveedor.
5. Las pujas se realizarán individualmente por cada ítem, en el horario determinado en la **Sección II**.
6. El oferente o los oferentes adjudicado(s) se obliga con la Unidad de Ejecución Especializada a proveer y entregar en un plazo máximo de sesenta (60) días, según el ítem correspondiente, la totalidad de los bienes ofertados, según las especificaciones técnicas que se detallan en los documentos precontractuales de estas bases y con el siguiente detalle:

| | Ord. | Cantidad por Ítem | Detalle | Tiempo de entrega |
|--------------|------|-------------------|---|-------------------|
| EQUIPOS PARA | A | 38 | Cámara de video digital con disco duro incorporado. | 60 días |

| | | | | |
|--|---|-----|---|---------|
| LABORATORIOS DE INSPECCION OCULAR TECNICA | B | 38 | GPS | 60 días |
| | C | 152 | Cámaras fotográficas digitales semiprofesionales | 60 días |
| | D | 200 | Cámaras fotográficas digitales | 60 días |
| | E | 13 | Detector de metales | 60 días |
| | F | 60 | Micrograbadora | 60 días |

7. El oferente o los oferentes está(n) en la obligación de cumplir a cabalidad con las indicaciones que constan en los documentos precontractuales, con las especificaciones generales y técnicas de este procedimiento, con las normas constantes en el Instructivo de Contrataciones de la Unidad de Ejecución Especializada y con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, para la correcta preparación, formalización y presentación de la oferta. No se aceptarán excepciones, condicionamientos, rubros no solicitados o cualquier modificación a los documentos precontractuales, ya que serán causa de rechazo de la propuesta.
8. Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta, ni alternativas respecto de un mismo ítem. La oferta podrá presentarse por uno o más de los rubros, o por la totalidad del requerimiento, objeto del presente procedimiento. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada podrá adjudicar en forma parcial o total a uno o varios oferentes los ítems aquí establecidos.
9. Los oferentes conocen y aceptan que toda pregunta o inquietud referente a este procedimiento será formulada únicamente por medio del portal web www.compraspublicas.gov.ec, en los términos y plazos determinados en este procedimiento; del mismo modo, la Directora Ejecutiva de la Unidad responderá estas preguntas e inquietudes únicamente por medio del referido portal. En tal virtud, se deja expresamente establecido que no se recibirán ni contestarán preguntas, inquietudes u otros documentos relacionados con este procedimiento, que sean presentados fuera del período establecido para el efecto o por otro medio que no sea el portal de la referencia, lo cual es aceptado por los oferentes participantes. Las respuestas a las preguntas formuladas son vinculantes a todos los oferentes participantes.
10. La oferta económica inicial será presentada en dólares de los Estados Unidos de América, vía electrónica en el portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo a los términos establecidos en estas bases. El pago se realizará en la misma moneda.
11. Los ítems deberán estar garantizados contra defectos de fabricación, con la obligación del inmediato reemplazo en caso de detectarse fallas o defectos de los mismos, hasta por el plazo que este vigente la garantía técnica correspondiente.
12. Si por la forma de pago establecida en el contrato, la Unidad de Ejecución Especializada debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, el contratista, para recibir el anticipo, deberá presentar una de las garantías establecidas en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de preferencia garantía bancaria o póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, por el valor del mismo. La adquisición de estos bienes se la realiza por lote y no se somete al sistema de precios unitarios.
13. En el modelo de propuesta (FORMULARIO N° 2) deberá constar el plazo de entrega de los bienes, el mismo que no deberá exceder de sesenta (60) días calendario, según lo establecido en el numeral 6 de esta Sección, contados a partir de la suscripción del contrato. El oferente podrá ofrecer en menor tiempo la entrega de los bienes requeridos.

14. La Unidad de Ejecución Especializada aceptará recepciones parciales de los ítems objeto de este procedimiento, y se dejará constancia en documentos escritos provisionales, que servirán como antecedente para la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, observando lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
15. Es responsabilidad de los oferentes entregar los bienes objeto de este procedimiento en la dirección: Av. Mariscal Sucre (Occidental) y Av. Mariana de Jesús, Departamento de Criminalística de Pichincha (frente al Hospital de la Policía Nacional), en Quito, Ecuador.
16. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada se reserva el derecho de declarar desierto o cancelado el procedimiento, en los casos establecidos en los Artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.
17. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada podrá ordenar la reapertura del procedimiento o convocar a un nuevo procedimiento, según lo estime más conveniente para los intereses institucionales y nacionales.
18. En caso de que la/s propuesta/s presentada/s por el/los oferente/s un plazo perentorio para forma, la Directora Ejecutiva podrá conceder al/los oferente/s un plazo perentorio para enmendar tales errores. Se considerarán errores subsanables los de forma establecidos en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Los errores de forma que se presenten en las ofertas, en ningún caso facultan al oferente a abstraerse de la obligación de que su oferta debe ajustarse a lo establecido en los documentos precontractuales.

No se permitirá que la corrección de errores u omisiones sea utilizada por un oferente para alterar la sustancia de su oferta o para mejorarla.

La Directora Ejecutiva establecerá un plazo perentorio para que el oferente proporcione la información faltante o corrija el error subsanable. Si el oferente no cumple con tal disposición en el plazo establecido para el efecto, quedará inhabilitado para continuar participando en el proceso de contratación, sin derecho a reclamo alguno.
19. De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1107 de 22 de mayo de 2008, la Unidad de Ejecución Especializada es la responsable de ejecutar las acciones contempladas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana; por lo que, entre sus actividades, se contempla la adquisición de bienes destinados a la Policía Nacional del Ecuador; en consecuencia, el oferente conoce y acepta que la beneficiaria y propietaria de los ítems objeto de este procedimiento será la Policía Nacional del Ecuador.
20. Toda entrega parcial de los ítems objeto de este procedimiento se devengará del anticipo entregado, hasta alcanzar dicho valor. Una vez devengado el anticipo, la Unidad podrá, a su criterio, cancelar futuras entregas parciales, hecho que constará en planillas y actas de entrega provisional. Estos pagos serán devengados del saldo de cuarenta por ciento (40%) que debe cancelar la Unidad a la firma del acta de entrega recepción definitiva, previa presentación de planillas de avance de ejecución del contrato por parte del oferente, revisadas y aprobadas por la Unidad.

21. El acta de entrega recepción que tendrá el carácter de definitivo de los ítems objeto de este procedimiento será suscrita por la representante legal de la Unidad de Ejecución Especializada, el representante legal de la Policía Nacional; y, el representante legal del contratista o sus respectivos delegados.
22. El oferente adjudicado asume todos trámites, costos y gastos que demande el otorgamiento y correcta ejecución del contrato a ser suscrito, incluyéndose dentro de tales costos y gastos: notariales, de desaduanización, transporte de los bienes, seguro durante el transporte, gastos de personal empleado para el efecto, etc. La Unidad de Ejecución Especializada y/o la Policía Nacional del Ecuador, según el caso, otorgarán el certificado de destino final de los bienes a ser adquiridos, para efectos de los trámites de nacionalización de éstos bienes, de ser aplicable.

SECCIÓN II

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UESC-SIE-0003-2008

1. La presente convocatoria se publicará el día martes 14 de octubre de 2008 en el portal www.compraspublicas.gov.ec
2. El Instituto Nacional de Contratación Pública capacitará a los proveedores invitados en sus oficinas ubicadas en la Av. Amazonas y Eloy Alfaro, edificio del MAGAP. Es obligación de cada proveedor capacitarse para el uso del sistema de www.compraspublicas.gov.ec.
3. Los oferentes interesados, **a través del portal** anteriormente mencionado, podrán realizar las preguntas que consideren necesarias relacionadas con este procedimiento, dirigidas a la Directora Ejecutiva, hasta las 16h00 del día lunes 20 de octubre de 2008. Los oferentes declaran conocer las instrucciones que se refiere a la formulación y contestación de preguntas referentes a este procedimiento.
4. La Directora Ejecutiva responderá, por medio del portal en referencia, las preguntas a las que se refiere el número precedente, hasta las 17h00 del día jueves 23 de octubre de 2008.
5. Hasta las 15h00 del día jueves 30 de octubre de 2008, los proveedores interesados en participar en este procedimiento, deberán presentar en sobre debidamente sellado y rubricado, la documentación que a continuación se detalla, redactada en idioma castellano (incluido catálogos si los hubiere), **en dos ejemplares (original y copia), conjuntamente con un (1) ejemplar del bien ofertado**, en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Unidad de Ejecución Especializada, ubicada en el quinto piso del edificio "Orient", situado en la Av. Colón E4-417 y Av. Amazonas, de la ciudad de Quito:
 - 5.1. Carta de presentación y compromiso, firmada por el oferente (persona natural) o representante legal (persona jurídica), según el modelo preparado por la Unidad de Ejecución Especializada (FORMULARIO N°1);
 - 5.2. La propuesta según el modelo de formulario (FORMULARIO N°2) preparado por la Unidad;
 - 5.3. Los documentos técnicos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en la **Sección III** de este documento, por los ítems ofertados;
 - 5.4. Copia notariada del certificado de inscripción en el Registro Único de Proveedores, RUP, debidamente actualizado. El certificado de habilitación en el RUP será necesario para la suscripción del contrato.
 - 5.5. Cuenta de correo electrónico de la persona natural que oferta los bienes; ó, en caso de que se trate de una persona jurídica, la del Representante Legal de la misma; así como, la dirección física para remitirle información.

La documentación anteriormente mencionada será presentada **en un solo sobre cerrado**, en el que deberá constar la siguiente leyenda:

**“UNIDAD DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADA
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. UESC-SIE-0003-2008**

PROVISIÓN DE:

- A) TREINTA Y OCHO (38) CAMARAS DE VIDEO DIGITAL CON DISCO DURO INCORPORADO;
- B) TREINTA Y OCHO (38) GPS;
- C) CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES SEMI PROFESIONALES;
- D) DOSCIENTAS (200) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES;
- E) TRECE (13) DETECTOR DE METALES;
- F) SESENTA (60) MICROGRABADORAS;

PARA LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR”

Los documentos se presentarán en **ORIGINALES ACTUALIZADOS O COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE SEGÚN EL CASO, O PROTOCOLIZADAS POR NOTARIO PUBLICO**, los cuales serán debidamente **FIRMADOS, FOLIADOS Y RUBRICADOS POR EL PROPONENTE. En caso de que los documentos sean emitidos en el exterior, éstos deberán estar debidamente apostillados, y de ser el caso, traducidos.**

6. Hasta las 17h00 del día miércoles 05 de noviembre de 2008, la Directora Ejecutiva procederá a calificar y habilitar a los participantes que hubieren cumplido con las condiciones definidas en la convocatoria, conforme la Resolución correspondiente prevista para el efecto. Este resultado será publicado en el portal www.compraspublicas.gov.ec, para conocimiento de todos los participantes.
7. Hasta las 16h00 del día viernes 07 de noviembre de 2008 los oferentes calificados entregarán la oferta económica inicial a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.
8. El lunes 10 de noviembre de 2008, dentro del procedimiento de subasta inversa electrónica a través del referido portal, se iniciarán las pujas a la baja para:
 - A) Las TREINTA Y OCHO (38) CAMARAS DE VIDEO DIGITAL CON DISCO DURO INCORPORADO, desde las 09h30 hasta las 09h45;
 - B) Los TREINTA Y OCHO (38) GPS, desde las 09h50 hasta las 10h05;
 - C) Las CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES SEMI PROFESIONALES, desde las 10h10 hasta las 10h25;
 - D) Las DOSCIENTAS (200) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, desde las 10h30 hasta las 10h45;
 - E) Los TRECE (13) DETECTORES DE METALES, desde las 10h50 hasta las 11h05; y,

F) Las SESENTA (60) MICROGRABADORAS, desde las 11h10 hasta las 11h25.

Todos los participantes podrán realizar, durante el período de puja, las ofertas sucesivas a la baja que consideren necesarias por medio del portal www.compraspublicas.gov.ec.

9. Culminado el período de puja, y dentro los dos (2) días hábiles siguientes, la Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada, adjudicará el/los contrato/s a la/s oferta/s de menor precio. Del procedimiento y cada una de las pujas se dejará constancia en una Resolución.
10. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada notificará, hasta las 16h00 del día viernes 14 de noviembre de 2008, al/los proponente/s favorecido/s y a quienes participaron en el proceso de puja, mediante comunicación escrita y correo electrónico. La Directora Ejecutiva de la Unidad devolverá las garantías que correspondan a las ofertas no aceptadas.
11. La Dirección de Asesoría Jurídica, previo a la firma del contrato, requerirá al proveedor adjudicado la presentación de las garantías referidas en el modelo de carta de presentación y compromiso (FORMULARIO No. 1) de estos Pliegos.
12. En caso de que el adjudicatario se negare a suscribir el contrato en el término máximo de cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha de la notificación con la adjudicación por parte de la Unidad de Ejecución Especializada, se notificará inmediatamente de este incumplimiento al Instituto Nacional de Compras Públicas, para su consecuente suspensión del Registro Único de Proveedores, sin perjuicio de otras sanciones previstas en la Ley, remitiendo copia auténtica de la resolución de la Directora Ejecutiva de la Unidad en el término de cinco (5) días contados desde el vencimiento del plazo para la celebración del contrato.
13. Los resultados del proceso serán comunicados a través del portal www.compraspublicas.gov.ec

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

PARA LA PROVISIÓN DE:

- A) TREINTA Y OCHO (38) CAMARAS DE VIDEO DIGITAL CON DISCO DURO INCORPORADO;**
- B) TREINTA Y OCHO (38) GPS;**
- C) CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES SEMI PROFESIONALES;**
- D) DOSCIENTAS (200) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES;**
- E) TRECE (13) DETECTOR DE METALES;**
- F) SESENTA (60) MICROGRABADORAS;**

PARA LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR:

A) TREINTA Y OCHO (38) CAMARAS DE VIDEO DIGITAL CON DISCO DURO INCORPORADO;

- Debe poseer un disco duro de mínimo 40 GB, y memory stick pro duo
- Pantalla LCD de mínimo 2,7" táctil
- Tipo de interfaz A/V Output USB
- Estabilización de imagen óptico
- Zoom óptico de mínimo 10 X
- Zoom digital de mínimo 20 X
- Sensor de imagen CMOS
- Resolución mínima del sensor de 3,2 mega píxeles
- Debe poseer flash incorporado
- Debe incorporar micrófono
- Debe poseer auto foco y foco manual
- Debe permitir tomar fotos y video a la vez
- Debe poseer lente de alta calidad
- Debe permitir grabaciones nocturnas
- Tamaño de imagen mínimo: 4:3: 6.1M (2848 x 2136), 3.1M (2048 x 1536), VGA (640 x 480); WIDE 16:9: 4.6M (2848 x 1602)
- Equivalencia focal a 35mm: 40-400mm (16:9 Modo Cámara), 49-490mm (4:3 Modo Cámara), 40-400mm (16:9 Modo Memory), 37-370mm (4:3 Modo Memory)
- Rango de Apertura mínimo: f1.8-2.10
- Diámetro del filtro mínimo: 37mm
- Distancia focal mínimas: 5.4-51mm; Telemacro - 370mm
- Transmisión de video NTSC
- Formato de captura de video MPEG-2
- Batería de litio Recargable
- Debe permitir ajustes de exposición
- Debe permitir función de grabación lenta y uniforme
- Debe tomar fotografías de alta calidad de mínimo 4 Mega píxeles
- Debe incluir cables de conectividad usb y A/V, micrófono, mando a distancia, entre otros
- Debe poseer ranura para tarjetas de memoria
- Debe incluir trípode
- Debe incluir catálogos en español.

EL EQUIPO DEBERÁ POSEER UNA GARANTÍA TÉCNICA Y DE MANTENIMIENTO MÍNIMA DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROMETERSE UNA VEZ FINALIZADA LA GARANTÍA A LA PROVISIÓN DE REPUESTOS MÍNIMO POR DOS (2) AÑOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROMETERSE A BRINDAR UNA CAPACITACION DE MINIMO CUARENTA (40) HORAS, DIRIGIDO A UN MINIMO DE DIECISEIS (16) PERSONAS DESIGNADAS POR LA POLICIA NACIONAL, CAPACITACION QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LA DIRECCION POR DETERMINAR.

B) TREINTA Y OCHO (38) GPS:

- La pantalla debe ser a color para facilitar la lectura de mapas e información GPS con vibrantes gráficos en cualquier condición de luz.
- Debe poseer compatibilidad con tarjetas SD para una ampliación de memoria ilimitada. Debe permitir el uso de software para agregar mapas de calles detallados o cartas topográficas a tantas tarjetas de memoria SD como se desee.
- Debe contar con puerto de datos USB de alta velocidad.
- Debe permitir el cálculo de área así como la distancia entre tres o más puntos de interés.
- Su batería debe ser de ión litio recargable para una alimentación mínima sin interrupción de 17 horas. Además debe poder recargarse directamente mediante el receptor varias veces sin reducir su rendimiento.
- La tecnología que utilice el GPS debe permitir combinarse con mínimo 14 canales paralelos, compatibilidad con los sistemas de aumento basados en satélite **WAAS y EGNOS** para una rápida adquisición de la señal, mínima pérdida de señal y precisión fiable de menos de 3 metros.
- Debe permitir la descarga de coordenadas desde sitios de Internet.
- Debe ser fácil de usar, para lo cual contará con control de teclado y joystick
- Debe incluir por lo menos los siguientes idiomas: español, francés, inglés.
- Permitirá almacenar hasta 5 archivos de registro de trazado, cada uno con mínimo 2.000 puntos de trazado, en la memoria interna, y almacenar una cantidad ilimitada de archivos de registro de trazado en tarjetas SD.
- Contará con cuatro pantallas de navegación en las que se pueda observar la velocidad, la dirección, la distancia al destino y toda la información GPS necesaria.
- Permitirá controlar los satélites GPS que detectan su posición y obtener información sobre su estado.
- Debe incluir catálogos en español.

EL EQUIPO DEBERÁ POSEER UNA GARANTÍA TÉCNICA Y DE MANTENIMIENTO MÍNIMA DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, LA EMPRESA PROVEEDORA DEBERÁ COMPROMETERSE UNA VEZ FINALIZADA LA GARANTÍA A LA PROVISIÓN DE REPUESTOS MÍNIMO POR UN (1) AÑO.

LA EMPRESA PROVEEDORA DEBERÁ CAPACITAR EN LA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR LO MENOS A DOS PERSONAS POR CADA EQUIPO DURANTE DIECISEIS HORAS MÍNIMO, CAPACITACION QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LA DIRECCION POR DETERMINAR.

C) CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES SEMI PROFESIONALES:

- Cuerpo de cámara:
 - Sensor de imagen Tipo CCD
 - Tamaño aproximado de 23.60 x 15.80 mm.
 - Filtro de color RGB

- Resolución: superior a 10 MP
- Factor de multiplicación 1.50 x
- Enfoque Automático y Manual
- Luz de soporte para auto foco.
- Exposición: Automática y Manual.
- Modos exposición: Prioridad obturación, prioridad abertura.
- Velocidad: de 1/4000 a 30 seg.
- Modo B
- Sensibilidad (ISO) 100, 125, 160, 200, 250, 320, 400, 500, 640, 800, 1000, 1250, 1600, 2000, 2500, 3200.
- Medición ponderada al centro, puntual y matricial (color 3D II).
- Compensación de exposición -5.00 a 5.00 EV, en pasos 1/2 ó 1/3 EV.
- Balance automático de blancos
- Tamaño de imagen hasta 3872 x 2592 píxeles.
- Fotogramas continuos:
 - formato JPEG, 23 imágenes, 3 fps, 3872 x 2592
 - formato RAW, 6 imágenes, 3 fps, 3872 x 2592
 - formato JPEG, 100 imágenes, 3 fps, 2896 x 1944
 - formato JPEG, 100 imágenes, 3 fps, 1936 x 1296
- Visor réflex (95.0 % de cobertura).
- Monitor Tipo TFT de 2.50". y resolución de 230000 píxeles.
- Flash integrado, de modos automático, apagado, de relleno, reducción de ojos rojos, sincronización lenta, sincronización a la cortinilla trasera.
- Posibilidad de conexión de flash externo.
- Conexión zapata.
- Conexión USB y salida A/V
- Software:
 - Para visualización rápida de archivos JPEG, TIFF y NEF y conversión rápida en formatos JPEG y TIFF de los archivos RAW.
 - Fácil integración y posibilidad de ajuste de balance de blancos y compensación de exposición.
 - Protección del propio software para evitar alteraciones del programa.
 - Verificación de autenticidad del fotograma para detectar cualquier alteración.
- Objetivo de 17-55 mm. f/2.8G
 - De dispersión ED para mayor resolución y superior contraste y evitar la aberración cromática.
 - Incorpora tres elementos de lente para evitar la distorsión.
 - Autoenfoco de alta velocidad y silencioso.
 - Lectura precisa de la distancia para flash y exposición en luz ambiental.
- Lente Macro de 65 mm. f/2.8, 1x – 5x
- Juego de filtros: azul, rojo, amarillo, verde, polarizador circular.
- Adaptador de lente especial para fotografía de huellas y evidencias.
- Deberá incluir memoria externa de mínimo 2 GB
- Debe incluir trípode
- Deberá incluir catálogos en español.
- Funda

EL EQUIPO DEBERÁ POSEER UNA GARANTÍA TÉCNICA Y DE MANTENIMIENTO MÍNIMA DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, LA EMPRESA PROVEEDORA DEBERÁ COMPROMETERSE UNA VEZ FINALIZADA LA GARANTÍA A LA PROVISIÓN DE REPUESTOS MÍNIMO POR DOS (2) AÑOS.

INCLUYA CAPACITACION PARA MINIMO 40 PERSONAS POR UN TIEMPO NO MENOR A 40 HORAS, CAPACITACION QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LA DIRECCION POR DETERMINAR.

D) DOSCIENTAS (200) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES:

- Resolución mínima de 8.1 mega píxeles

- Zoom óptico de mínimo 3x
- Zoom digital de mínimo 4X
- Pantalla LCD de mínimo 2,5" con auto brillo
- Memoria interna de mínimo 50 Mb
- Sistema ISO de hasta 1600 en Full resolución
- Debe contar con autoenfoco, sistema de movimiento, detección de varios rostros
- Debe incluir memoria externa de mínimo 1 GB
- Debe contar con estabilizador óptico de imagen
- Debe incluir batería, cargador, cable A/V, cable USB, manual y CD rom.
- Deberá incluir catálogos en español.
- Estuche

EL EQUIPO DEBERÁ POSEER UNA GARANTÍA TÉCNICA Y DE MANTENIMIENTO MÍNIMA DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL EQUIPO, LA EMPRESA PROVEEDORA DEBERÁ COMPROMETERSE UNA VEZ FINALIZADA LA GARANTÍA A LA PROVISIÓN DE REPUESTOS MÍNIMO POR DOS (2) AÑOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROMETERSE A BRINDAR UNA CAPACITACION BASICA DE MINIMO DIECISEIS (16) HORAS, DIRIGIDO A UN MINIMO DE CUARENTA (40) PERSONAS DESIGNADAS POR LA POLICIA NACIONAL, CAPACITACION QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LA DIRECCION POR DETERMINAR.

E) TRECE (13) DETECTORES DE METALES:

- Debe contar con discriminación ultra selectiva.
- Contará mínimo con cuatro rangos de discriminación preestablecidos y un rango todo metal.
- Identificación mediante mínimo tres sonidos diferentes según la conductividad del objeto metálico.
- Debe contar con mínimo ocho niveles de sensibilidad.
- Contará con pantalla de cristal líquido.
- Debe incluir antena elíptica de mínimo 16 cm. x 23 cm.
- Funcionará con cuatro pilas AA de 1.5 Volt. cada una.
- Debe incluir manual en español.

EL EQUIPO DEBERÁ POSEER UNA GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMA DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROMETERSE A BRINDAR UNA CAPACITACION BASICA, DIRIGIDO A UN MINIMO DE DIEZ (10) PERSONAS DESIGNADAS POR LA POLICIA NACIONAL, CAPACITACION QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LA DIRECCION POR DETERMINAR.

F) SESENTA (60) MICROGRABADORAS:

- Debe contar con conexión USB a ordenador y transferencia de datos a alta velocidad
- Tiempo de grabación mínimo de 130 horas
- Capacidad mínima de 4 carpetas con 99 mensajes cada una
- Pantalla LCD grande con diferentes indicadores
- Debe permitir la compresión de datos de voz con códec de triple velocidad
- Memoria Flash incorporada de mínimo 256 MB
- Debe contar con función de grabación activada por voz múltiple
- Nivel de frecuencia: 220 - 3400 (Hz)
- Se suministrará con software de aplicación para PC compatible con Windows XP o Vista

- Sensibilidad de micrófono: alto / bajo
- Debe poseer entrada para audífonos y micrófono
- Tipo de batería a utilizar: 2 unidades AAA
- Duración mínima de: 20 horas en modo de reproducción y grabación

EL EQUIPO DEBERÁ POSEER UNA GARANTÍA TÉCNICA Y DE MANTENIMIENTO MÍNIMA DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL EQUIPO, LA EMPRESA PROVEEDORA DEBERÁ COMPROMETERSE UNA VEZ FINALIZADA LA GARANTÍA A LA PROVISIÓN DE REPUESTOS MÍNIMO POR UN (1) AÑO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROMETERSE A BRINDAR UNA CAPACITACION BASICA, DIRIGIDO A UN MINIMO DE DIEZ (10) PERSONAS DESIGNADAS POR LA POLICIA NACIONAL, CAPACITACION QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LA DIRECCION POR DETERMINAR.

FORMULARIO N° 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Lugar y Fecha

Señora
Directora Ejecutiva
UNIDAD DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADA
Presente.-

De mi consideración,

En atención a la invitación efectuada por la Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada, para la provisión de: **A) TREINTA Y OCHO (38) CAMARAS DE VIDEO DIGITAL CON DISCO DURO INCORPORADO; B) TREINTA Y OCHO (38) GPS; C) CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES SEMI PROFESIONALES; D) DOSCIENTAS (200) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES; E) TRECE (13) DETECTOR DE METALES; F) SESENTA (60) MICROGRABADORAS;** para LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, luego de examinar los requerimientos técnicos, al presentar esta propuesta, (por mis propios derechos) / (representante legal de _____), declaro que:

- Entregaré en el plazo máximo de SESENTA (60) DÍAS, de acuerdo a los tiempos de entrega establecidos a continuación, todos los bienes ofertados, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en la oferta, de acuerdo con los pliegos precontractuales, especificaciones técnicas e instrucciones a los oferentes; en el plazo indicado en la Propuesta y conforme el siguiente detalle:

| | Ord. | Cantidad por Ítem | Detalle | Tiempo de entrega |
|--|------|-------------------|---|-------------------|
| EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE INSPECCION OCULAR TECNICA | A | 38 | Cámara de video digital con disco duro incorporado. | 60 días |
| | B | 38 | GPS | 60 días |
| | C | 152 | Cámaras fotográficas digitales semiprofesionales | 60 días |
| | D | 200 | Cámaras fotográficas digitales | 60 días |
| | E | 13 | Detector de metales | 60 días |
| | F | 60 | Micrograbadora | 60 días |

- La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno, personalmente o como accionista o socio de las personas jurídicas participantes en este proceso, ni en el contrato que de ella pudiera derivarse. Declaro, también, que la propuesta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras

personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.

3. Conozco las condiciones del procedimiento de adquisición y he estudiado las especificaciones técnicas, las Sección I, II y III de estos Pliegos, así como los demás documentos precontractuales, inclusive sus alcances (en caso de haberlos), incluyendo la herramienta de www.compraspublicas.gov.ec, como consta por escrito en el texto de esta carta, y me hallo satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, acepto estas condiciones y renuncio a cualquier reclamo posterior.
4. Entiendo que las cantidades y calidades indicadas en la Propuesta no podrán variar por ningún concepto.
5. Conozco y acepto que la Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada se reserva el derecho de adjudicar el contrato o, de declarar desierto o cancelado, en todo o en parte, el procedimiento convocado, de incurrir las causales previstas en el artículo 33 y 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, o si conviene a los intereses nacionales e institucionales.
6. Me someto a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.
7. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos, al tiempo que autorizo a la Unidad de Ejecución Especializada a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas del proponente.
8. Así mismo, declaro bajo juramento, que (no me encuentro / que mi representada no se encuentra) incurso/a en las prohibiciones para contratar que se detallan en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
9. Declaro también haber revisado las respuestas publicadas por la Unidad de Ejecución Especializada en el portal www.compraspublicas.gov.ec; así como declaro conocer los plazos para la presentación de ofertas, preguntas, aclaraciones o interpretaciones, y a respetarlos irrestrictamente.

Además, en caso que se me adjudique el/los contrato/s, me comprometo a:

- a) Firmar el contrato dentro del término establecido en la Sección II de este procedimiento. Como requisito indispensable para su suscripción, presentaré: (i) la garantía de fiel cumplimiento a la que se refiere el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por el **cinco por ciento (5%)** del monto total del contrato; (ii) la garantía de buen uso de anticipo por el cien por ciento (100%) del valor entregado por dicho concepto; y, (iii) la garantía técnica del fabricante, la misma que tendrá una validez del tiempo determinado en las especificaciones técnicas que forman parte de este procedimiento, y que será conferida conjuntamente a favor de la Policía Nacional del Ecuador y la Unidad de Ejecución Especializada. Aseguro que esta garantía será plenamente ejecutable en el Ecuador.
- b) Aceptar que, en caso de negarme a suscribir el respectivo contrato dentro del tiempo señalado, se me declare como adjudicatario fallido y se me suspenda del RUP, según lo dispuesto en los artículos 19, número 1 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- c) Sujetarme a las normas prescritas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento.
- d) Reconocer y aceptar que la beneficiaria y propietaria de todos los ítems objeto de este procedimiento, será la Policía Nacional del Ecuador.

Atentamente,

Oferente o Representante Legal
Nombre y firma de responsabilidad
Dirección de correo electrónico y física para notificaciones

FORMULARIO N° 2

MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha

Señora
Directora Ejecutiva
Unidad de Ejecución Especializada
Presente

De mi consideración:

En atención a la invitación efectuada por la **Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada** para la provisión de: **A) TREINTA Y OCHO (38) CAMARAS DE VIDEO DIGITAL CON DISCO DURO INCORPORADO; B) TREINTA Y OCHO (38) GPS; C) CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES SEMI PROFESIONALES; D) DOSCIENTAS (200) CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES; E) TRECE (13) DETECTORES DE METALES; y, F) SESENTA (60) MICROGRABADORAS** para la Policía Nacional del Ecuador, habiendo examinado los documentos precontractuales, declaro que conozco y he estudiado la naturaleza y condiciones del suministro, para lo cual detallo las características y especificaciones técnicas del requerimiento:

Cuadro con el detalle de las especificaciones técnicas de:

El cuadro deberá tener al menos dos columnas: la una en la que se indiquen los requerimientos de la Unidad de Ejecución Especializada validados por la Policía Nacional del Ecuador, y la otra en la que se determinen las condiciones ofertadas.

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

| CONDICIONES SOLICITADAS POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADA | | | | CONDICIONES OFERTADAS |
|---|------|----------------------|--|-----------------------|
| Plazo de validez de la oferta: mínimo cuarenta y cinco (45) días calendario. | | | | |
| Plazo de entrega de los bienes: máximo sesenta (60) días calendario, según el cuadro a continuación, a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con el siguiente detalle: | | | | |
| EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE INSPECCION OCULAR TECNICA | Ord. | Cantidad por ítem | Detalle | Tiempo de entrega |
| | A | 38 | Cámara de video digital con disco duro incorporado. | 60 días |
| | B | 38 | GPS | 60 días |
| | C | 152 | Cámaras fotográficas digitales semiprofesionales | 60 días |
| | D | 200 | Cámaras fotográficas digitales | 60 días |
| | E | 13 | Detector de metales | 60 días |

| Ord. | Detalle | GARANTÍA TÉCNICA |
|---|--|---|
| F | 60 | Micrograbadora |
| | | 60 días |
| <p>Garantía técnica de los bienes ofertados: La vigencia de la garantía técnica se contará a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción definitiva correspondiente de los bienes materia del suministro, de acuerdo al siguiente detalle:</p> | | |
| A | Cámara de video digital con disco duro incorporado. | <p>Por defectos de fábrica o falla de materiales por un mínimo de tres (1) años.</p> <p>El proveedor adjudicado se obliga a, una vez culminada la garantía técnica, mantener la provisión de repuestos por un mínimo de dos (2) años.</p> <p>El oferente se compromete a brindar la capacitación en los términos establecidos en la Sección III.</p> |
| B | GPS | <p>Por defectos de fábrica o falla de materiales por un mínimo de un (1) año. El proveedor adjudicado se obliga a, una vez culminada la garantía técnica, mantener la provisión de repuestos por un mínimo de dos (2) años.</p> <p>El oferente se compromete a brindar la capacitación en los términos establecidos en la Sección III.</p> |
| C | Cámaras fotográficas digitales semiprofesionales | <p>Sobre calidad de producto, por un mínimo de un (1) año. El proveedor adjudicado se obliga a, una vez culminada la garantía técnica, mantener la provisión de repuestos por un mínimo de dos (2) años.</p> <p>El oferente se compromete a brindar la capacitación en los términos establecidos en la Sección III.</p> |
| D | Cámaras fotográficas digitales | <p>Por defectos de fábrica o falla de materiales por un mínimo de un (1) año. El proveedor adjudicado se obliga a, una vez culminada la garantía técnica, mantener la provisión de repuestos por un mínimo de dos (2) años.</p> <p>El oferente se compromete a brindar la capacitación en los términos establecidos en la Sección III.</p> |
| E | Detector de metales | <p>Por defectos de fábrica o falla de materiales por un mínimo de un (1) año. El proveedor adjudicado se obliga a, una vez culminada la garantía técnica, mantener la provisión de repuestos por un mínimo de dos (2) años.</p> <p>El oferente se compromete a brindar la capacitación en los términos establecidos en la Sección III.</p> |

| | | | | |
|---|---|----------------|---|--|
| | F | Micrograbadora | <p>Por defectos de fábrica o falla de materiales por un mínimo de un (1) año. El proveedor adjudicado se obliga a, una vez culminada la garantía técnica, mantener la provisión de repuestos por un mínimo de dos (2) años.</p> <p>El oferente se compromete a brindar la capacitación en los términos establecidos en la Sección III.</p> | |
| Forma de pago: sesenta por ciento (60%) de anticipo y cuarenta por ciento (40%) contra entrega. | | | | |
| Entregas parciales: Se aceptarán entregas parciales. | | | | |
| Pagos parciales contra entregas: La Unidad se reserva el derecho de cancelar entregas parciales, una vez devengado el 100% del anticipo, de conformidad con el número 20 de la Sección I. | | | | |

Representante Legal

Nombre

Firma de responsabilidad

Dirección electrónica y física para notificaciones